



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**18 de Enero de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Cipriano Arteché, elegido nuevo presidente de la Unión Interprofesional LANZA

La Abogacía riojana tendrá una decana por primera vez NEGOCIO

El decano de los abogados de Baleares pide “más seguridad jurídica en cuestiones urbanísticas” ULTIMA HORA

Mesa redonda sobre el turno de oficio CÓRDOBA

La Comunidad de Madrid renueva el Convenio para la prestación del Servicio de Orientación Jurídica para personas mayores DIARIO DIGITAL DEL HENARES

Los abogados del SOJ de Valencia atendieron más de 37.600 solicitudes en 2007, un 9 por ciento más que el ejercicio anterior EUROPA PRESS

El área de igualdad se fortalece con una psicóloga y ampliando la atención jurídica HOY



Cipriano Arteche, elegido nuevo presidente de la Unión Interprofesional

LANZA / CIUDAD REAL

El decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, Cipriano Arteche, ha sido elegido presidente de la Unión Interprofesional de Ciudad Real, la Asociación que integra a la mayoría de colegios profesionales de la provincia.

Arteche sustituye en el cargo a Ana Isabel López-Casero, presidenta del Colegio de Farmacéuticos de Ciudad Real quien es con la nueva elección es la vicesecretaria de la organización.

Según una nota de prensa, sólo

concurrió una candidatura, encabezada por Arteche, a la convocatoria de elecciones que proclamada electa.

En la lista le acompañaban Aurelio Megía, delegado en Ciudad Real del Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid que será el tesorero; José Carlos Pardo García, decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real, vicepresidente y como secretaria, Encarnación Mena Poblete, presidenta del Colegio de Decoradores y Diseñadores de Interior. □

La Abogacía riojana tendrá una decana por primera vez

Redacción

La ex diputada del PSOE María Victoria de Pablo, de 49 años, nacida en Salamanca pero colegiada en Logroño desde el año 1989, se convierte en la primera mujer que regirá el Colegio de Abogados de La Rioja en sus 170 años de historia. Sustituye en el cargo a Carlos María Sáenz Coscolluela, que ha estado al frente de la institución durante una década.

De Pablo liderará el Colegio de Abogados de La Rioja durante los próximos cinco años después de haberlo impuesto con holgada en las elecciones celebradas el pasado domingo en la sede del Órgano colegial. La candidatura encabezada por la abogada socialista obtuvo 271 votos frente a los 175 que cosechó la candidatura individual de Carlos María González y los 117 votos que fueron a parar a la lista conjunta de Francisco Javier Ybarra. Por su parte, Carlos Coello se retiró de la contienda horas antes del inicio de la jornada electoral.

Tras su triunfo electoral, De Pablo destacó la "cordialidad y normalidad" con la que se han desarrollado los comicios y aseguró que "un minuto después de conocer el resultado, todos imbrajaremos por el Colegio y olvidaremos las candidaturas".

En total fueron 305 los abogados que se acercaron hasta la sede colegial para ejercer su derecho a voto, de un censo total de electores que sumaban 610 colegiados. De esta manera, el índice de participación se situó en el 50%, muy superior al de otros Colegios de Abogados que acaban de celebrar sus elecciones.

El decano de los abogados pide «más seguridad jurídica en cuestiones urbanísticas»

PC.

El decano del Colegio de Abogados de Baleares, Joan Font, afirmó ayer que es partidario del urbanismo sostenible, pero a la vez solicitó a la Administración «la mayor seguridad jurídica en las cuestiones urbanísticas».

Font inauguró unas jornadas sobre gestión urbanística organizada por la Fundació Escola de Práctica Jurídica, en la que participó, entre otros, el arquitecto y abogado Antoni Ramis, ex decano del Colegio de Arquitectos de Baleares.

Font dijo que la materia urbanística es «uno de los asuntos que provoca mayor inquietud entre los profesionales», y ha remarcado que hasta hace pocos años «era la gran ignorada por los abogados».

Ramis, por su parte, abordó las novedades que aporta la nueva ley estatal de suelo en materia de reparcelación.

Remarcó que, en materia de reparcelación, la principal diferencia de la ley estatal del suelo, que entró en vigor el pasado uno de julio, respecto a la anterior se da «en la diferente valoración de los tipos de suelo».

Valor del suelo

Ramis explicó que la cuestión del valor del suelo es importante a la hora de indemnizar a los propietarios de los pequeños solares, a los que se les pagará «tasando su propiedad como si se hubiese acabado la actuación, pero restando los gastos de urbanización». Otra de las novedades de la ley del suelo que ha destacado Ramis es que los propietarios que no estén al corriente de pago de sus obligaciones tributarias serán indemnizados, pero se quedarán sin derecho a los beneficios resultantes de la reparcelación.

Mesa redonda sobre el turno de oficio

⊕ LA ESCUELA de Práctica Jurídica abre su ciclo de mesas redondas el próximo jueves en el Colegio de Abogados. En la del turno de oficio y justicia gratuita intervienen los letrados María Dolores Blanco, Javier Pérez-Quesada, Miguel Orense y David Alcalde, moderando Francisco Acosta, director de la escuela.



Madrid - COMUNIDAD DE MADRID

17-01-2008

La Comunidad de Madrid renueva el Convenio para la prestación del Servicio de Orientación jurídica para personas mayores

EN 2007 SE ATENDIERON MAS DE 8.000 CONSULTAS

La Consejería de Familia y Asuntos Sociales, tiene puesto en funcionamiento el Servicio de Orientación Jurídica para Mayores con la colaboración del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, mediante un convenio que ha sido renovado un año mas.

El Servicio de Orientación Jurídica, ofrece asesoramiento jurídico individualizado y gratuito a las personas mayores de la Comunidad de Madrid así como a sus familiares y profesionales del sector, en aquellos aspectos que más les preocupan en el uso de sus derechos.

La oficina central se abre de Lunes a Viernes de 9,30 a 13,30 Horas y se encuentra ubicada en la Calle Agustín de Foxá nº 31.

Al servicio se accede mediante CITA PREVIA EN LOS TELÉFONOS; 91 420 89 68 y 91 420 89 69. También se puede solicitar el servicio en los 32 centros de mayores dependientes de la Comunidad de Madrid.

Desde que la Consejería de Familia y Asuntos Sociales lo puso en marcha en 2003, el Servicio de Orientación Jurídica ha sido utilizado por más de 36.000 personas.

Más información en el teléfono 012 y en el Portal del Mayor.

Temas:
Justicia y Seguridad (Noticias)
Servicios Públicos (Noticias)
Tercera Edad (Noticias)

Fuente:
Comunidad de Madrid



Comunidad Valenciana

Alicante | Castellón | Valencia | Valencià | Innova

Valencia.- Los abogados del SOJ atendieron más de 37.600 solicitudes en 2007, un 9% más que el ejercicio anterior

VALENCIA, 17 Ene. (EUROPA PRESS) -

Los letrados del Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) del Colegio de Abogados de Valencia atendieron 37.619 solicitudes en 2007, lo que supone un incremento del 9 por ciento de las prestaciones asistenciales con respecto a ejercicios anteriores, según indicó hoy el decano de la entidad, Francisco Real, que añadió que en los últimos cinco años ha incrementado el volumen de asistencia de este servicio en casi un 30 por ciento.

En este sentido, Real afirmó que en 2003 se registraron 26.679 solicitudes de prestación de información y/o asesoramiento, mientras que el ejercicio pasado se superaron las 37.600, lo que supone un incremento del 30 por ciento del servicio desde 2003. El crecimiento del número de solicitudes se tradujo paralelamente también en un incremento de las prestaciones de servicio de asistencia jurídica gratuita, en total 36.510 designaciones. La diferencia, según el ICAV, "se explica por el número de solicitudes que no cumplen las especificaciones para la asistencia gratuita".

Así, las designaciones crecieron un 8% con respecto a 2006, y un 30% con respecto a los últimos cinco ejercicios. Esta situación "demuestra el compromiso de la abogacía por garantizar el derecho de defensa de los ciudadanos mediante el asesoramiento gratuito de los procesos y trámites que deben de abordarse para recurrir a los tribunales, a la asistencia letrada gratuita o a la Administración o departamento pertinente", afirmó la institución.

Para Francisco Real, "el interés y la confianza de los ciudadanos en la justicia y, especialmente, en los abogados se está recuperando lentamente con la adecuación de los servicios a las necesidades reales de la sociedad, si bien, el incremento de información y asesoramientos sobre los posibles trámites jurídicos no se traduce en resultados prácticos".

De hecho, Real subrayó que, desde 2006, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) "ha advertido en los barómetros de opinión que existe peligro de pérdida de confianza en los tribunales, que se traducía en el estudio en que el 67% de los encuestados opinaba que los tribunales funcionaban mal o regular".

En todo caso, el decano destacó que existe "una evidente voluntad de paliar los problemas estructurales de la Justicia española --falta de personal e infraestructuras-- por parte de las Administraciones Públicas", aunque consideró que los "notables" avances en este campo "todavía no han llegado a los ciudadanos, como se demuestra la reivindicación de estas mejoras reflejada en el estudio del CIS, avalada por un 56% de los encuestados".

"ACERCAR LA JUSTICIA"

En este contexto, un servicio como el SOJ permite que los ciudadanos se acerquen a la Justicia "con un asesoramiento básico que puede completarse, si así lo desean o estiman oportuno, con el respaldo de un letrado para gestionar su solicitud, bien del Turno de Oficio, bien por elección personal".

Francisco Real insistió en que el SOJ tiene como función principal "el asesoramiento de los ciudadanos y la tramitación de las solicitudes de beneficio de justicia gratuita, un derecho que emana del artículo 119 de la Constitución Española", que literalmente dice que la Justicia "será gratuita cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar". Además, esta norma constitucional se desarrolló en la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y en el Decreto de Gobierno Valenciano 29/01, de 30 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

En resumen, se reconoce el derecho de asistencia jurídica gratuita "a aquellas personas físicas cuyos recursos e ingresos económicos, computados anualmente por todos los conceptos y por unidad familiar, no superen el doble del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (Iprem) interprofesional vigente en el momento de hacer la solicitud", según explicó el decano del Colegio de Abogados de Valencia.

© 2008 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la radifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

DON BENITO

El área de Igualdad se fortalece con una psicóloga y ampliando la atención jurídica

Casi 500 personas acudieron el pasado año al servicio de abogacía de la Concejalía de Servicios Sociales

18.01.08 - RAÚL HABA

La Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Don Benito ha fortalecido el área de igualdad con la contratación de una psicóloga y ampliando el horario del servicio de asesoramiento jurídico. Según el concejal delegado de este departamento, Juan Bravo, la potenciación del área de igualdad se produce tras la enorme demanda de atención e información por parte de los usuarios en 2007.

El servicio de asesoramiento jurídico que se presta gracias al convenio entre Servicios Sociales y el Colegio de Abogados de Badajoz atendió el pasado año a 464 personas, de las cuales un 56% pertenecieron al colectivo de inmigrantes, un 21% a mujeres, un 11% a minorías étnicas, 8% a discapacitados y un 4% a menores.

Dada la demanda existente, se amplía el horario en dos horas más. Por tanto, los interesados podrán hacer uso de este servicio los martes y jueves, de 10.00 a 14.00 horas, y no solamente de 10.00 a 12.00 como antes

La asistencia jurídica estará desempeñada en 2008 por Mari Luz Carrasco. Su labor consistirá en informar de los derechos y garantías que asisten a colectivos desfavorecidos, requisitos legales para conseguir la nacionalidad, en el caso de inmigrantes, así como resolver cualquier tipo de duda respecto a su integración.

Denunciar

La abogada responsable del asesoramiento en materia de Servicios Sociales ha animado a las mujeres que sufran violencia de género a denunciar la situación, pues afirma que actualmente hay mecanismos para ponerse a salvo y castigar a los infractores. En concreto se refiere a medidas cautelares que pueden dictar los jueces, especialmente en concepto de órdenes de alejamiento.

En cuanto a las personas que son víctimas de malos tratos, físicos o psíquicos, o cualquier tipo de coacción laboral o sexual, los Servicios Sociales ponen a su disposición una psicóloga, Beatriz Sosa, que prestará sus servicios en la segunda planta del Centro Educativo Municipal.

Terapias de grupo

Su objetivo será prestar apoyo psicológico de lunes a viernes, puesta en marcha de terapias de grupo y diseñar un protocolo de actuación, así como establecer e impulsar campañas de sensibilización dirigidas a toda la sociedad, para que reaccionen y denuncien los malos tratos.

Juan Bravo manifiesta que todas estas acciones y servicios van encaminados a configurar lo que será el primer plan local de igualdad. Además de atender casos de maltrato doméstico, el servicio psicológico prestará asesoramiento a asuntos de acoso escolar entre alumnos, un fenómeno que se ha extendido en los últimos años en la sociedad española y que preocupa a los padres.